

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2019-00296-00
AUTO DE TRÁMITE.

Santiago de Cali, febrero 21 de 2022

Revisadas las actuaciones para continuar el trámite del proceso, se observa que está pendiente que las partes del proceso presenten el ACUERDO DE TRANSACCIÓN a que llegaron, en atención al documento presentado denominado "OTRO SI CONTRATO DE TRANSACCIÓN", mediante el cual indicaron la fecha de cumplimiento del acuerdo el 16 de noviembre de 2021, para lo cual la apoderada judicial de la parte actora posteriormente informó al juzgado que están haciendo los acercamientos a fin de conservar el acuerdo de transacción para presentarlo y así poner fin al proceso.

Por lo anterior, el juzgado RESUELVE:

Requírase por cinco días a las partes para que informen sobre el cumplimiento del ACUERDO DE TRANSACCIÓN a que llegaron en atención a los documentos aportados y referidos en la parte motiva de este auto, so pena de continuar con las etapas subsiguientes de este proceso.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a625075e40cc7ba5bedae9d46658aca60679c260734932c428433cf3b35e8c9**

Documento generado en 21/02/2022 05:03:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>